

**Datos Del Expediente:**

PROCEDIMIENTO ABIERTO		
Unidad Tramitadora: CONTRATACION - JAL		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
📁 2459/2022	📄 CON1611N2	04-11-2022
 06011X6N111X3D001E2R		

RESOLUCIÓN

ASUNTO: CONTRATO DE OBRAS DE SUBSANACION DE PROBLEMAS QUE PRESENTA EL CENTRO DE INTERPRETACION CASTILLO DE GAUZON EN RAICES VIEJO. RESOLUCION ADJUDICANDO EL CONTRATO

Del expediente referenciado resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

1.- El expediente de contratación y los correspondientes pliegos de cláusulas administrativas y técnicas y la autorización del gasto fueron aprobados por Resolución de fecha 3-8-2022 como:

- **Objeto.** OBRAS DE SUBSANACIÓN DE PROBLEMAS QUE PRESENTA EL CENTRO DE INTERPRETACIÓN “CASTILLO DE GAUZÓN” EN RAICES VIEJO.
- **Presupuesto base de licitación (PBL), IVA incluido.**
 - Base imponible: 18.060,02 €
 - 21% IVA: 3.792,60 €
 - Total: 21.852,62 €
- **Valor estimado, €:** 18.060,02 €, excluido IVA
- **Plazo de duración:** Dos meses.
- **Prórroga:** No Sí. Nº de prórrogas: _____
- **Procedimiento:** Abierto
- **Tramitación:** Ordinaria Urgente Anticipada
- **Criterios de adjudicación:**
 - Único: Precio / Coste (coste ciclo de vida ...).
 - Varios**, sobre la base de la mejor relación calidad-precio, siendo los **objetivos preponderantes** sobre los subjetivos, por representar como mínimo el 51 por ciento.
- **Partida presupuestaria:** 0401 933 61931
- **Recurso especial:** Sí No

2.- Publicado el anuncio de la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP) en fecha 4-8-2022, se recibieron en tiempo y forma las siguientes ofertas, según consta en la citada PCSP.

- OBRAS VIALES E INFRAESTRUCTURAS DEL NORTE S.L. (OVINORTE).

3.- En fecha 2-9-2022, por la Arquitecta Técnica municipal, se emite informe de valoración de los criterios ponderables a través de un juicio de valor (SOBRE 2).

		Criterio obras de edificación realizadas en los últimos cinco años (máximo 35 puntos)			TOTAL PUNTOS
EMPRESAS		Obras PEM igual o superior a 10.000 € (5 punto por obra)	Obras PEM igual o superior a 50.000 € (10 puntos por obra)	Obras PEM igual o superior a 100.000 € (20 puntos por obra)	
1	OVINORTE	3 obras - 15 puntos	-	2 obras - 40 puntos	40

4.- En fecha 7-7-2022 la Mesa de Contratación valora, como a continuación se señala, los criterios de adjudicación objetivos contenidos en el SOBRE 3 (cuantificables automáticamente) de los licitadores admitidos a la licitación:

		SOBRE 2 (criterios objetivos)			Total sobre 3 60 p	Total sobre 2 p	TOTAL PUNTOS Máx 100 p
EMPRESAS		Precio €, IVA incluido	Baja €, IVA incluido	Ptos precio 60 p			
1	OVINORTE	20.449,00	1.403,62	60,00	60,00	40,00	100,00



5.- En fecha 14-9-2022 se notificó a la citada empresa el requerimiento previsto en la cláusula 21 del pliego administrativo para aportación de documentación necesaria para la adjudicación del contrato, concediendo a tal efecto un plazo de diez días hábiles. Mediante escrito de fecha 27-9-2022 (r.e.nº 11.003 y, después de un requerimiento, escrito de fecha 13-10-2022 (r.e.n. 9.493), la citada empresa presenta dentro del plazo concedido:

1. La documentación acreditativa de la capacidad para contratar, a que hace referencia la declaración responsable contenida en el sobre A (documentación administrativa) de su oferta y a los efectos del artículo 140.1 de la LCSP.
2. Justificante de haber constituido, en fecha 28-9-2022, la garantía definitiva a favor del Ayuntamiento de Castrillón por importe de 845,00 euros.

6.- Por el servicio de Tesorería municipal se han aportado al expediente los certificados que acreditan el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de seguridad social por parte de la empresa propuesta como adjudicataria del contrato.

7.- En sesión de fecha 14-10-2022 la Mesa de Contratación comprobó que documentación aportada por la empresa OBRAS VIALES E INFRAESTRUCTURAS DEL NORTE S.L. (OVINORTE) se ajustaba los requisitos establecidos en las cláusulas 16 y 21 del pliego administrativo.

8.- En el expediente se han emitido informes por Secretaría e Intervención.

9.- En fecha 3-10-2022 el Ayuntamiento de Castrillón formalizó con la empresa RUI TEK INGENIEROS, SL, el contrato de servicios para las siguientes asistencias técnicas (expediente 2481/2022):

LOTE 2	DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA
LOTE 3	COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD

10.- Actualmente, se encuentra en tramitación el expediente 4417/2022 para la contratación del servicio de dirección facultativa de las citadas obras.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- La competencia para la contratación de la que es objeto este contrato corresponde a la Alcaldía de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, y en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

II.- De conformidad con el artículo 156 de la LCSP en el procedimiento abierto todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

III.- Considerando la existencia de crédito adecuado y suficiente para la realización del presente contrato en la aplicación presupuestaria 0401 933 61931 del presupuesto municipal para el año 2022.

Esta Alcaldía, en virtud de las facultades que le atribuyen la Disposición Adicional Segunda de la LCSP y el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

HA RESUELTO:

PRIMERO: Admitir al procedimiento de licitación para la contratación de las obras de ejecución del OBRAS DE SUBSANACIÓN DE PROBLEMAS QUE PRESENTA EL CENTRO DE INTERPRETACIÓN “CASTILLO DE GAUZÓN” EN RAICES VIEJO a la siguiente empresa, que previa publicación han presentado la correspondiente oferta:

- OBRAS VIALES E INFRAESTRUCTURAS DEL NORTE S.L. (OVINORTE).

SEGUNDO: Adjudicar el contrato de obras de ejecución de las OBRAS DE SUBSANACIÓN DE PROBLEMAS QUE PRESENTA EL CENTRO DE INTERPRETACIÓN “CASTILLO DE GAUZÓN” EN RAICES VIEJO a la empresa OBRAS VIALES E INFRAESTRUCTURAS DEL NORTE S.L. (OVINORTE) (CIF nº B-74396938), por el precio de 16.900,00 euros más 3.549,00 euros de IVA, lo que hace un total de precio más IVA de 20.449,00 euros, de conformidad con los pliegos técnicos y administrativos que rigen la contratación y en las condiciones de su oferta, con la siguiente financiación.

EJERCICIO	IMPORTE, €, IVA INCLUIDO
2022	20.449,00

TERCERO: El plazo de ejecución del contrato será de DOS MESES, a partir del día siguiente a la formalización del acta de comprobación del replanteo y el plazo de garantía será de UN AÑO.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

CUARTO: Citar al adjudicatario para formalizar el contrato en el plazo de quince días hábiles a contar desde la notificación de esta resolución.

QUINTO: Formalizado el contrato se deberá presentar por el contratista el Plan de Seguridad y Salud de la Obra ajustado al Estudio Básico de Seguridad del Proyecto para su aprobación por el Ayuntamiento previo informe del Coordinador de Seguridad y Salud o Director Facultativo de las Obras y su posterior comunicación a la autoridad laboral. Efectuado este trámite se procederá al acta de replanteo e inicio de la obra.

SEXTO: Disponer la publicación de esta resolución en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

SÉPTIMO: Dar traslado de la presente resolución al resto de licitadores; a la dirección facultativa y a la unidad de seguimiento del contrato; a los servicios económicos municipales y dar cuenta al Pleno Municipal a los efectos oportunos.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas